



Visión: "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

CONTRATO N° 07/2025

Entre la Gobernación del Ñeembucú, domiciliada en Avenida Mariscal López y calle 14 de Mayo de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador, Abg. VÍCTOR HUGO FORNERÓN PORTILLO, con Cédula de Identidad N° 2.189.770, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA VZ, con RUC N° 4337539-1, domiciliada en la calle Las Residentas c/ 8 de Diciembre de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por la señora MARÍA VERÓNICA ZARATE AQUINO, con Cédula de Identidad N° 4.337.539, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "CONSTRUCCIÓN DE COCINA - COMEDOR - DEPÓSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBU CÚ - ID 467673", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN DE COCINA - COMEDOR - DEPÓSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBU CÚ" - ID 467673 - **LOTE 1** "Construcción de Cocina - Comedor - Deposito en Instituciones Educativas de Alberdi y Villa Franca".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 467673.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN DE COCINA - COMEDOR - DEPÓSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBU CÚ - ID 467673", convocado por la Gobernación del departamento de Ñeembucú. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 168/2025.



CV
CONSTRUCTORA VZ
RUC: 4337539-1
Pilar - Paraguay

Avda. Mcal Francisco Solano López y 14 de mayo – despachogob12@gmail.com - +595 975 742137 – Pilar, Paraguay

Misión: "La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."



Visión: "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Características	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
Construcción de Cocina y Depósito en la Escuela Básica N° 5660 "Sagrado Corazón de Jesús" - Alberdi						
1	Replanteo y Marcación.	un.	procedencia: Nacional	1,00	649.380	649.380
2	Cartel de Obras de 2,40 x 2,00m	un.	procedencia: Nacional	1,00	2.013.500	2.013.500
3	Cartel de 0,40 x 0,60	un.	procedencia: Nacional	1,00	1.024.940	1.024.940
4	Vallado perimetral de Obra	un.	procedencia: Nacional	1,00	3.009.330	3.009.330
5	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	procedencia: Nacional	6,90	896.420	6.185.298
6	Zapatas de H° A°	m3	procedencia: Nacional	0,30	3.487.240	1.046.172
7	Pilares de H° A°	m3	procedencia: Nacional	0,30	3.487.240	1.046.172
8	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	m3	procedencia: Nacional	2,30	3.487.240	8.020.652
9	De 0,15 cm.	m2	procedencia: Nacional	4,60	189.590	872.114
10	Relleno y apisonado de interiores	m3	procedencia: Nacional	7,50	116.900	876.750
11	De paredes (27,5 ml)	m2	procedencia: Nacional	12,50	61.780	772.250
12	De 0,15 a revocar	m2	procedencia: Nacional	49,60	182.820	9.067.872
13	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	m2	procedencia: Nacional	54,30	196.390	10.663.977
14	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	procedencia: Nacional	7,00	56.800	397.600
15	De 0,36 x 0,36 visto p/galería ladr. prensados Núcleo de H° A°	ml	procedencia: Nacional	7,50	288.470	2.163.525
16	De Chapa termoacústica montada Sobre estructura metálica	m2	procedencia: Nacional	52,00	425.000	22.100.000
17	De paredes al interior a una capa	m2	procedencia: Nacional	94,50	64.720	6.116.040
18	De paredes al exterior a una capa con hidrófugo inorgánico	m2	procedencia: Nacional	17,00	70.820	1.203.940

CONSTRUCTORA VZ
RUC: 4337539-1
Pilar - Paraguay



Avda. Mcal Francisco Solano López y 14 de mayo – despachogob12@gmail.com +595 998 742137 – Pilar, Paraguay

Misión: "La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."



Visión: "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

19	De pilares de H° A°	ml	procedencia: Nacional	3,20	70.820	226.624
20	Contrapiso de H°	m2	procedencia: Nacional	87,30	70.820	6.182.586
21	Carpeta de nivelación	m2	procedencia: Nacional	87,30	70.540	6.158.142
22	Piso porcelanato	m2	procedencia: Nacional	87,30	217.890	19.021.797
23	Zócalo	ml	procedencia: Nacional	53,00	45.330	2.402.490
24	Ventanas tipo blindex	m2	procedencia: Nacional	3,00	1.229.080	3.687.240
25	Ventana blindex de 0,90 x 2,10	m2	procedencia: Nacional	2,80	1.229.080	3.441.424
26	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	m2	procedencia: Nacional	1,80	757.500	1.363.500
27	De mortero 1: 3 (cemento - arena)	ml	procedencia: Nacional	2,40	48.760	117.024
28	De paredes, vigas y pilares interiores	m2	procedencia: Nacional	84,00	34.790	2.922.360
29	De pilares vistos con anti moho incoloro	m2	procedencia: Nacional	10,50	34.790	365.295
30	De viga, encadenado, fajas de pared y pilares al látex acrílico	m2	procedencia: Nacional	20,00	34.790	695.800
31	De aberturas metálicas	m2	procedencia: Nacional	6,50	34.790	226.135
32	De ladrillos vistos con barniz anti moho incoloro	m2	procedencia: Nacional	97,00	34.790	3.374.630
33	De puerta metálica	m2	procedencia: Nacional	3,60	34.790	125.244
34	Revestido de Azulejos	m2	procedencia: Nacional	5,70	186.820	1.064.874
35	Capitel de pilares	un.	procedencia: Nacional	3,00	276.580	829.740
36	Rampa	un	procedencia: Nacional	1,00	858.770	858.770
37	Canaleta y caño de bajada	ml	procedencia: Nacional	37,00	121.660	4.501.420
38	Instalación del tablero TS	un	procedencia: Nacional	5,00	203.120	1.015.600
39	Instalación de comandos de ventiladores	un	procedencia: Nacional	2,00	203.120	406.240

CONSTRUCTORA VZ
RUC: 4337539-1
Pilar - Paraguay



Avda. Mcal Francisco Solano López y 14 de mayo – despachogob12@gmail.com – 595 975 742137 – Pilar, Paraguay

Misión: "La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."



Visión: "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

40	Alimentación de los circuitos de luces	un	procedencia: Nacional	7,00	203.120	1.421.840
41	Alimentación de los circuitos de tomas	un	procedencia: Nacional	5,00	203.120	1.015.600
42	Alimentación de los circuitos de ventiladores	un	procedencia: Nacional	2,00	203.120	406.240
43	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led	Un.	procedencia: Nacional	1,00	242.340	242.340
44	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led, c/ fotocélula en galería	Un.	procedencia: Nacional	2,00	242.340	484.680
45	Montaje/instalación de ventiladores de techo	Un.	procedencia: Nacional	2,00	754.170	1.508.340
46	Limpieza Final de Obra	un	procedencia: Nacional	1,00	1.001.630	1.001.630
47	Instalación de Agua Corriente	un	procedencia: Nacional	1,00	1.067.220	1.067.220
48	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	un	procedencia: Nacional	1,00	1.468.000	1.468.000
49	Desagüe Cloacal	un	procedencia: Nacional	1,00	4.328.660	4.328.660
50	Registro 40x40	un	procedencia: Nacional	1,00	284.630	284.630
TOTAL					149.445.627	
Construcción de Cocina, Comedor y Deposito en el Colegio Nacional Villa Franca - Villa Franca						
	Cocina Comedor					
1	Limpieza y preparación del terreno	m2	procedencia: Nacional	94,00	7.000	658.000
2	Replanteo	m2	procedencia: Nacional	94,00	6.500	611.000
3	Excavación y carga de cimient con PBC	m3	procedencia: Nacional	13,00	896.400	11.653.200
4	Zapatas Pilares de Hº Aº	m3	procedencia: Nacional	2,00	3.487.240	6.974.480
5	Viga de Galería de Hº Aº	m3	procedencia: Nacional	1,00	3.487.240	3.487.240
6	Vigas de Galería de Hº Aº - inferior	m3	procedencia: Nacional	2,00	3.487.240	6.974.480
7	Encadenados de Hº Aº - Superior	m3	procedencia: Nacional	2,00	3.487.240	6.974.480
8	De 0,30 cm. armada	m2	procedencia: Nacional	16,00	252.060	4.032.960



CONSTRUCTORA VZ
RUC: 4337539-1
Pilar - Paraguay

Avda. Mcal Francisco Solano López y 14 de mayo – despachogob12@gob.uy - 595 975 742137 – Pilar, Paraguay

Misión: "La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."



Visión: "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

9	Relleno y apisonado de interiores	m3	procedencia: Nacional	18,00	115.460	2.078.280
10	De paredes	m2	procedencia: Nacional	46,00	61.660	2.836.360
11	De 0,15 para revocar	m2	procedencia: Nacional	70,00	182.460	12.772.200
12	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	procedencia: Nacional	84,00	195.990	16.463.160
13	Envarillado sobre y bajo aberturas 2Ø8 por hilada (2 hiladas)	ml	procedencia: Nacional	42,00	56.680	2.380.560
14	De 0,35 x 0,35 visto para corredor	ml	procedencia: Nacional	11,00	287.870	3.166.570
15	De Chapa termoacústica montada Sobre estructura metálica	m2	procedencia: Nacional	120,00	426.160	51.139.200
16	De paredes interior y exterior a una capa	m2	procedencia: Nacional	139,00	65.240	9.068.360
17	De pilares H ^o A ^o	m2	procedencia: Nacional	6,00	71.500	429.000
18	Contrapiso de H ^o de cascotes	m2	procedencia: Nacional	90,00	71.500	6.435.000
19	Piso Porcelanato	m2	procedencia: Nacional	90,00	218.560	19.670.400
20	Zócalo	ml	procedencia: Nacional	56,00	45.480	2.546.880
21	Puerta blindex de 1,10 x 2,10	un	procedencia: Nacional	1,00	2.842.000	2.842.000
22	Ventanas tipo blindex	m2	procedencia: Nacional	13,00	1.233.080	16.030.040
23	Puerta blindex 0,80 x 2,10	un	procedencia: Nacional	3,00	1.774.410	5.323.230
24	De revoque de 1:3 (cemento-arena)	ml	procedencia: Nacional	41,00	48.760	1.999.160
25	De paredes al látex	m2	procedencia: Nacional	139,00	34.800	4.837.200
26	De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	procedencia: Nacional	13,00	34.800	452.400
27	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	procedencia: Nacional	85,00	34.800	2.958.000
28	De aberturas de madera con barniz	m2	procedencia: Nacional	6,00	34.800	208.800
29	Revestido de azulejos	m2	procedencia: Nacional	6,00	186.820	1.120.920

CONSTRUCTORA VZ
RUC: 4337539-1
Pilar - Paraguay



Avda. Mcal Francisco Solano López y 14 de mayo – despachogob1@gmail.com – +595 975 742137 – Pilar, Paraguay

Misión: "La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."



Visión: "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

30	Canaleta y caño de bajada Nº 26- desarrollo 33 cm	ml	procedencia: Nacional	37,00	121.660	4.501.420
31	Instalación del tablero TS	un	procedencia: Nacional	5	203.120	1.015.600
32	Instalación de comandos de ventiladores	un	procedencia: Nacional	3	203.120	609.360
33	Alimentación de los circuitos de luces	un	procedencia: Nacional	10	203.120	2.031.200
34	Alimentación de los circuitos de tomas	un	procedencia: Nacional	8	203.120	1.624.960
35	Alimentación de los circuitos de ventiladores	un	procedencia: Nacional	3	203.120	609.360
36	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led	un	procedencia: Nacional	9	242.350	2.181.150
37	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led, c/ fotocélula en galería	un	procedencia: Nacional	2	242.350	484.700
38	Montaje/instalación de ventiladores de techo	un	procedencia: Nacional	3	754.170	2.262.510
39	Limpieza Final de Obra	un	procedencia: Nacional	1	1.001.630	1.001.630
40	Agua potable	un	procedencia: Nacional	1,00	1.067.220	1.067.220
41	Desagüe Cloacal (pozo, cámara y registro)	un	procedencia: Nacional	1,00	4.328.660	4.328.660
42	Pileta de Cocina con grifería	un	procedencia: Nacional	1,00	1.468.000	1.468.000
43	Limpieza final	m2	procedencia: Nacional	94,00	4.000	376.000
44	Rampa para personas con capacidades diferentes, incluye baranda de apoyo	un	procedencia: Nacional	1,00	1.025.440	1.025.440
45	Cartel de Obra con Porta cartel de 2,40m x 2,00m	un	procedencia: Nacional	1	1.993.500	1.993.500
46	Placa Conmemorativa	un	procedencia: Nacional	1	1.014.940	1.014.940
TOTAL						233.719.210
TOTAL LOTE 1						383.164.837

GUARANÍES: TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE. –

La Contratante realizará el pago vía emisión de cheque, que la Contratista retirará contra presentación de recibo, de la oficina de la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas de la Gobernación de Ñeembucú (Avda. Mcal. López esq. 14 de mayo - Pilar).



CONSTRUCTORA VZ
RUC: 4337539-1

Pilar - Paraguay Avda. Mcal Francisco Solano López y 14 de mayo – despachogob12@gmail.com +595 975 742137 – Pilar, Paraguay

Misión: "La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."



Visión: “Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur.”

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo del funcionario, señor César Daniel Barrios Vargas, Jefe de Ejecución de Contratación, conforme a la Resolución N° 168/2025.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/2024 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS””, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/2022.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CONSTRUCTORA VZ
RUC: 4337539-1
Pilar - Paraguay



Avda. Mcal Francisco Solano López y 14 de mayo – despachogob12@gmail.com - +595 975 742137 – Pilar, Paraguay

Misión: “La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes.”



Visión: "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los 25 días del mes de setiembre del año 2025.

Firmado por _____



VÍCTOR HUGO FORNERÓN PORTILLO
GOBERNADOR
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATANTE

Firmado por _____

CONSTRUCTORA VZ
RUC: 4337539-1
Pilar - Paraguay

MARÍA VERÓNICA ZARATE AQUINO
PROPIETARIA
CONSTRUCTORA VZ
CONTRATISTA